celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, que se celebrará en Melilla, el día 28 de mayo de 2010 en la U.N.E.D., (Universidad Nacional de Educación a Distancia), a las 11:00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden FOM/3200/2007, de 26 de octubre, del Ministerio de Fomento, (B.O.E. nº 264 de 3/11/2007), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Deporte y Juventud, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Deporte y Juventud, Oficina de Deportes Náuticos, ubicada en el Puerto Deportivo, Local 2-B, C.P. 52004 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden FOM/3200/2007, de 26 de octubre.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 50 € y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla, abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 Nº. Cuenta: 1310534790.

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 4 de mayo de 2010.

Cuarta.- El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará compuesto por:

Presidente: D. José García Criado.

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero.

Vocales: D. Julio Caro Sánchez.

D. Juan José Collado Martín.

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Germán Ortiz Sánchez.

Secretario: D. Andrés Vicente Navarrete.

Vocales: D. Wenceslao Santos García.

D. Alfonso Gómez Martínez.

Los miembros del mismo tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la Oficina de Deportes Náuticos de la Consejería de Deporte y Juventud, Puerto Deportivo - Local 2-B, C.P.: 52004 Melilla. Teléfono: 95 297 62 86 - 88 - 89.

Melilla, 3 de marzo de 2010.

El Secretario Técnico. Joaquín Ledo Caballero.

A N E X O

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, nº 17 de fecha 25 de enero de 2.010, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4.685, de fecha 9 de febrero de 2.010.

En , a de de 2010

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.-

Ciudad Autónoma de Melilla.